

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-019-2025-BIS

## **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MÉDICO”**

**LICITANTE:**

Servicio y Venta de Insomos Médicos Especializados  
31 octubre 2025. S.A. de C.V.

**FECHA:**

CEDULA DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA Y FISCAL			ENTREGA	
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.1 DE LAS BASES)				
DOCUMENTACION LEGAL				
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	/	
2	INCISO b)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, es decir, del presente ejercicio fiscal 2025 (será suficiente con presentar la impresión del mismo). En caso de no contar con él, presentar la Acreditación de Personalidad.	/	
3	INCISO c)	Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 4.2 de las presentes bases.	/	
4	INCISO d)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación.	/	
5	INCISO e)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta.	/	
6	INCISO f)	Curriculum Vitae de la empresa participante o persona física.	/	
7	INCISO g)	Anexo A.- Resumen de la Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	/	
8	INCISO h)	Anexo B.- Manifestación escrita debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su teléfono, domicilio fiscal, además de un domicilio en el Estado de Chihuahua y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.	/	
9	INCISO i)	Anexo C.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria.	/	

10	INCISO j)	<b>Anexo D.-</b> Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley.	/
11	INCISO k)	<b>Anexo E.-</b> Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.	/
12	INCISO l)	<b>Anexo F.-</b> Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósta persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	/
13	INCISO m)	En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo y copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. De no pertenecer a esta categoría de empresas, presentar escrito en el que manifieste que no le aplica, en caso de no presentar este documento no será motivo de descalificación de las propuestas, pero se entenderá que no le aplica y no podrá ser beneficiado por lo establecido en el artículo 66 antes citado.	/
14	INCISO n)	<b>Carta compromiso :</b> en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique una o más partidas asumirá las siguientes obligaciones:	/
		1. Que los bienes se entregarán sin costo para la convocante en la Delegación donde corresponden conforme lo establecido en el Anexo Técnico que forma parte de las presentes Bases, esto con previa notificación por lo menos un plazo de 24 horas antes de su entrega a la persona que se designe para la recepción de los mismos, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.	/
		2. Que el precio unitario y las cantidades del contrato serán sostenidas y respetadas durante el ejercicio 2025, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente.	/
		3. Que, los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos.	/
		4. Que los bienes ofertados son 100% originales, no remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y que libera a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional.	/

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the document, including 'J', 'M', 'G', 'BB', and 'C'.

		<p>5. Que acepta pasar a recoger el bien derivado de devoluciones por defecto o fallo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que transcurrido dicho plazo sin respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente, sin que la disposición del producto implique la aceptación del mismo.</p> <p>6. Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado.</p>	
15	INCISO o)	Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista <b>NO ACREDITA SU REGISTRO</b> .	
		<p><b>ANEXO 1 (PUNTO 5.1.2 DE LAS BASES)</b></p> <p><b>DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL</b></p>	
16	INCISO a)	Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el S.A.T. <b>con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas</b> .	✓
17	INCISO b)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. <b>En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 16 al 31 de octubre del 2025.</b>	✓
18	INCISO c)	<p>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente y positiva, o en su caso sin opinión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para la descalificación y/o desechamiento de la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 16 al 31 de octubre del 2025. Aclarando que se solicitará al o los licitantes que resulten adjudicados en la presente solicitud ya que de conformidad al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativas a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dictada en sesión celebrada el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo, del presente año, solo se considera vigente cuando la misma sea obtenida durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES con los que el contribuyente cuenta para la firma del contrato correspondiente.</p> <p>En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.</p>	✓

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P', 'C', 'M', 'G', 'B', and 'J' at the bottom right.]*

19	INCISO d)	Original del comprobante fiscal digital o certificado (para cotejo) y copia simple de <u>compra de bases</u> donde conste que cubrió el pago del costo para la participación de la presente licitación.	<input checked="" type="checkbox"/>
20	INCISO e)	Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024, normal y/o complementaria.	<input checked="" type="checkbox"/>
21	INCISO f)	Copia de al menos un contrato <u>celebrado</u> con anterioridad a fin de acreditar experiencia en el ramo.	<input checked="" type="checkbox"/>

Carlos Alberto García Ríos 

Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Karen Yael Batista Carrasco 

Nombre y firma del representante de Jurídico

Mayra Raquel Torres P. 

Nombre y firma del representante de Finanzas

Alma Verónica Sagredo Soto 

Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO:

001

HASTA EL:

375





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-019-2025-BIS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MÉDICO”

LICITANTE:

FECHA:

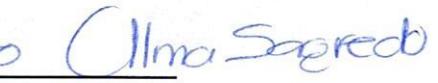
Servicio y Venta de Instrumentos Médicos Especializados  
31-octubre-2025  
SA de CV.

CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA			ENTREGA
ANEXO 2 (PUNTO 5.2 DE LAS BASES)			
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	✓
2	INCISO b)	<b>PROPIUESTA TÉCNICA.</b> - Relación de los productos a ofertar, en hoja membretada y orden consecutivo respecto a los capítulos: <b>ANEXO A-1, EQUIPO MÉDICO; ANEXO A-2, MOBILIARIO MÉDICO y ANEXO A-3, INSTRUMENTAL MÉDICO</b> , respetando el encabezado de las columnas y mencionar exclusivamente las partidas ofertadas, con nombre y firma del representante legal. Debiendo adjuntarlo de igual manera <b>en memoria USB en formato Excel</b> .	✓
3	INCISO c)	Presentar “ <b>ANEXO TÉCNICO</b> ” (Anexo a)) firmado por el representante legal y/o quien presenta la propuesta, garantizando que se apegara al mismo, y que los bienes ofertados cumplen por lo menos con las características mínimas que se plasman en el mismo.	✓
4	INCISO d)	Documentación donde manifieste alcance de garantía, así como tiempo de respuesta de la capacitación de los bienes en los que aplique según “ <b>ANEXO TÉCNICO</b> ” que se proporcionara una vez entregados los mismos.	✓
5	INCISO e)	Copia simple debidamente identificada con la partida y clave correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como en medio electrónico (USB), de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá de presentar Constancia Oficial expedida por la Secretaría de Salud, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la expide.	✓
6	INCISO f)	Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.	✓
7	INCISO g)	Copia simple del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio de los productos ofertados, solo en los casos que aplique.	✓
8	INCISO h)	El licitante deberá presentar currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el objeto del presente procedimiento de contratación, con firma y nombre de quien suscribe.	✓
9	INCISO i)	Los licitantes que participen deberán integrar dentro de las propuestas las fichas técnicas y/o catálogos de los bienes ofertados, en donde se detallen las especificaciones técnicas solicitadas y la liga del fabricante donde pueda ser corroborada la información, en los cuales se aprecien las características requeridas en el presente anexo.	✓

Carlos Alberto García Ríos  
Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Karen Yosel Batista Corrasco   
Nombre y firma del representante de Juridico

Mayra Raquel Torres   
Nombre y firma del representante de Finanzas

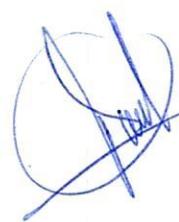
Alma Verónica Sagredo Soto   
Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 374

HASTA EL: 810





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

NO. PCE-LPP-019-2025-BIS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MÉDICO".

PROPIUESTA TÉCNICA

A-1 EQUIPO MÉDICO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE PENDIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Av. Paseo de las Palmas 1345, Int. 1 Col. Lomas de Chapultepec II Sección,

Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11000, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO: [licitaciones@sevime.com](mailto:licitaciones@sevime.com)

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2025

RFC: SVI060914I96

TELÉFONO: 55 55895120



Servicio y Venta de Insumos  
Médicos Especializados  
S.A. de C.V.

R.F.C. SVI060914I96

PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	DELEGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
1	MICROTOMO ROTATIVO SEMAUTOMÁTICO	1	CHIHUAHUA	<p>Características ofertadas:</p> <p>1. Tipo de equipo: Micrótomo rotatorio manual de banco. Ver imagen <b>Folleto página 1</b> De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 23 párrafo 2.</p> <p>2. Rango de espesor de corte: 0.5 µm a 60 µm <b>Folleto página 2</b> <b>Manual página 10</b> De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la</p>	<p>SAKURA / Accu-Cut SRM 200</p>

			<p>junta de aclaraciones página 24 párrafo 2.</p> <p>3. Incrementos de espesor: De 0 a 2 <math>\mu\text{m}</math> en 0.5 <math>\mu\text{m}</math>, De 2 a 10 <math>\mu\text{m}</math> en 1 <math>\mu\text{m}</math>, De 10 a 20 <math>\mu\text{m}</math> en 2 <math>\mu\text{m}</math>, De 20 a 60 <math>\mu\text{m}</math> en 5 <math>\mu\text{m}</math>.</p> <p>Folleto página 2 Manual página 10</p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 24 párrafo 2.</p> <p>4. El Accu-Cut® SRM™ 200 es un instrumento de precisión.</p> <p>Manual página 11</p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 24 párrafo 1.</p> <p>5. Desplazamiento horizontal del espécimen de 25 mm.</p> <p>Folleto página 2 Manual página 10</p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 24 párrafo 2.</p> <p>6. Desplazamiento vertical del espécimen de 59 mm</p> <p>Folleto página 2 Manual página 10</p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 24 párrafo 2.</p> <p>7. Orientación del cabezal en los ejes horizontal y vertical (XY): Ajustable al menos 8° en ambos ejes.</p>	
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Servicio y Venta de Insumos  
Médicos Especializados,  
S.A. de C.V.  
R.F.C. SVI060914I96



			<p><b>Folleto página 2</b> <b>Manual página 10</b></p> <p>8. Sistema de sujeción: Pinza para casete universal</p> <p><b>Manual página 5, 21</b></p> <p>9. Portacuchillas: Base ajustable con desplazamiento máximo de 55 mm (verticalmente).</p> <p><b>Folleto página 2</b> <b>Manual página 10, 22</b></p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 24 párrafo 2.</p> <p>10. Ajuste del portacuchillas: Desplazamiento horizontal de 45 mm.</p> <p><b>Folleto página 2</b> <b>Manual página 10, 22</b></p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 24 párrafo 2.</p> <p>11. Compatibilidad de cuchillas Para cuchillas desechables de acero.</p> <p><b>Manual página 23, 24</b></p> <p>12. Sistema de bloqueo de volante. Integrado, que impide movimientos accidentales.</p> <p><b>Manual página 7</b></p> <p>13. Protección de cuchilla: Cubierta de seguridad incluida.</p> <p><b>Manual página 5, 8</b></p> <p>14. Indicador de espesor del corte</p>	
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

SEVIME  
Servicio y Venta de Insumos  
Médicos Especializados,  
S.A. de C.V.  
R.F.C. SVI060914I96

				<p><b>Manual página 5, 17</b></p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 23 párrafo 3.</p> <p>15. Accesorios incluidos: Un Portacuchillas, una pinza universal, 4 paquetes de cuchillas desechables (50 cuchillas por paquete), un cepillo, una cubierta contra polvo.</p> <p><b>Folleto página 2</b>  <b>Manual página 21, 22, 23, 27</b>  <b>Folleto 2 página 28</b>  <b>Folleto 3 página 15</b></p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 19 último párrafo y página 20 párrafo 1.</p> <p>16. Alimentación eléctrica (No requiere ya que se trata de un equipo manual)</p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 23 párrafo 2.</p>	
4 SEVIME Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	PROCESADOR DE TEJIDOS	1	CHIHUAHUA	<p>Características ofertadas:</p> <p>1. Procesador de infiltración por vacío que realiza el procesamiento automático en una cámara de procesamiento única cerrada para ejecutar el ciclo de fijación, deshidratación, desgrasado e infiltración de parafina de muestras de tejido. Con programas de procesamiento configurables mediante una pantalla táctil.</p> <p><b>Catálogo 1, página 1</b>  <b>Manual 1, página 1-14 (37 del pdf), 1-25 (48 del pdf).</b></p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 20 párrafo 3.</p> <p>2. 12 contenedores de polietileno (10 para reactivos y 2 para limpieza) además de 4 contenedores de parafina</p>	SAKURA / Histo-Tek VP1

			<p><b>Catálogo 1, página 3</b>  <b>Manual 1 página 1-5 (28 del pdf), 1-16 (39 del pdf)</b>  <b>Manual 2, página 1-19 (27 del pdf), 1-2 (30 del pdf), 6-2 (330 del pdf), 6-36 (364 del pdf).</b></p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 20 párrafo 4.</p> <p>3. Botellas de reactivos de 3.2 L, botellas para limpieza de 4.5 litros y contenedores de parafina de 3.2 L.</p> <p><b>Catálogo 1, página 3</b></p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 20 párrafo 5 página 21 párrafo 1.</p> <p>4. Capacidad total de 300 casetes.</p> <p><b>Catálogo 1, página 3</b>  <b>Manual 1, página 1-14 (37 del pdf)</b></p> <p>5. Temperatura ajustable del horno entre 45 °C y 70 °C.</p> <p><b>Manual 2, página 1-19 (27 del pdf),</b></p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 21 párrafo 2</p> <p>6. Edición de la temperatura de entrada del programa para cada estación.</p> <p><b>Manual 1, página 5-8 (89 del pdf)</b></p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 21 párrafo 3</p> <p>7. Método de mezcla: Bombeo de entrada y salida</p> <p><b>Manual 1, página 1-19 (42 del pdf)</b></p>	
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 21 párrafo 3

8.. Configuración del programa de procesamiento por por reactivo de 0 minuto a 99 horas con 59 minutos. Cuenta con inicio inmediato y función de tiempo de retraso para inicio de procesamiento hasta 11:59 p.m. 9 días después. Puede registrar/administrar hasta 10 programas de procesamiento de tejidos.

**Manual 1, página 1-14 (37 del pdf), 1-23 (46 del pdf), página 2-10 (66 del pdf), 5-7 (88 del pdf), 8-17 (127 del pdf).**

**Manual 2, página 9-3 (421 del pdf)**

9. Retorta cerrada que garantiza un ambiente sellado para evitar contaminaciones.

**Manual 1, página 1-15 (38 del pdf), 1-16 (39 del pdf), 7-5 (108 del pdf).**

De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 21 párrafo 4, página 22 párrafo 1

10. Pantalla táctil de 10.4 pulgadas para programación y control sencillo

**Catálogo 1, página 3**

**Manual 1, página 1-15 (138 del pdf), 1-23 (46 del pdf),**

11. Protección contra sobrecalentamiento y protección contra descargas eléctricas.

**Manual 2, página 1-16 (24 del pdf)**

**Manual 1, página 1-19 (42 del pdf),**

12. Estructura resistente de acero inoxidable.

**Manual 2, página 6-2 (330 del pdf), 6-55 (383 del pdf)**

13. Corriente eléctrica 100 V  $\pm 10\%$ , 60 Hz.

**Manual 1, página 1-2 (25 del pdf)**

14. Dimensiones: 60.4 cm (largo) x 55.2 cm (ancho) x 132.8 cm (alto)

**Catálogo 1, página 3**

			<p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 22 párrafo 3</p> <p>15. Peso de 130 kg</p> <p>Catálogo 1, página 3</p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la convocante a la pregunta de la empresa SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS en la junta de aclaraciones página 22 párrafo 4 página 23 párrafo 1</p> <p>16. Accesorios Incluidos: Manual de operación, dos canastas para cassetes (capacidad de 150 cassetes cada una), herramientas básicas de mantenimiento (limpieza).</p> <p>Manual 1, página 2-9 (65 del pdf), 7-1 (104 del pdf)</p> <p>Catálogo 1, página 4</p>	
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS: 2 (DOS).

ATENTAMENTE



Carlos Alberto García Ríos  
Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-019-2025-BIS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MÉDICO”

LICITANTE:

Victor Javier Toguinto Jorado

FECHA: 31 Octubre del 2025

CEDULA DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA Y FISCAL

ANEXO 1 (PUNTO 5.1.1 DE LAS BASES)

ENTREGA

DOCUMENTACIÓN LEGAL

1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	<input checked="" type="checkbox"/>
2	INCISO b)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, es decir, del presente ejercicio fiscal 2025 (será suficiente con presentar la impresión del mismo). En caso de no contar con él, presentar la Acreditación de Personalidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	INCISO c)	Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 4.2 de las presentes bases.	<input checked="" type="checkbox"/>
4	INCISO d)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación.	<input checked="" type="checkbox"/>
5	INCISO e)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta.	<input checked="" type="checkbox"/>
6	INCISO f)	Curriculum Vitae de la empresa participante o persona física.	<input checked="" type="checkbox"/>
7	INCISO g)	<b>Anexo A.-</b> Resumen de la Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>
8	INCISO h)	<b>Anexo B.-</b> Manifestación escrita debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su teléfono, domicilio fiscal, además de un domicilio en el Estado de Chihuahua y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.	<input checked="" type="checkbox"/>
9	INCISO i)	<b>Anexo C.-</b> Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria.	<input checked="" type="checkbox"/>

CF  
JL  
D  
P  
JM

10	INCISO j)	<b>Anexo D.-</b> Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley.	<input checked="" type="checkbox"/>
11	INCISO k)	<b>Anexo E.-</b> Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.	<input checked="" type="checkbox"/>
12	INCISO l)	<b>Anexo F.-</b> Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósta persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	<input checked="" type="checkbox"/>
13	INCISO m)	<p>En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo y copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.</p> <p>De no pertenecer a esta categoría de empresas, presentar escrito en el que manifieste que no le aplica, en caso de no presentar este documento no será motivo de descalificación de las propuestas, pero se entenderá que no le aplica y no podrá ser beneficiado por lo establecido en el artículo 66 antes citado.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>
14	INCISO n)	<p><b>Carta compromiso :</b> en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique una o más partidas asumirá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que los bienes se entregarán sin costo para la convocante en la Delegación donde corresponden conforme lo establecido en el Anexo Técnico que forma parte de las presentes Bases, esto con previa notificación por lo menos un plazo de 24 horas antes de su entrega a la persona que se designe para la recepción de los mismos, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.</li> <li>2. Que el precio unitario y las cantidades del contrato serán sostenidas y respetadas durante el ejercicio 2025, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente.</li> <li>3. Que, los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos.</li> <li>4. Que los bienes ofertados son 100% originales, no remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y que libera a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional.</li> </ol>	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>


		<p>5. Que acepta pasar a recoger el bien derivado de devoluciones por defecto o fallo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que trascurrido dicho plazo sin respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente, sin que la disposición del producto implique la aceptación del mismo.</p> <p>6. Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>
15	INCISO o)	Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista <b>NO ACREDITA SU REGISTRO</b> .	<input checked="" type="checkbox"/>
		<b>ANEXO 1 (PUNTO 5.1.2 DE LAS BASES)</b>	<b>ENTREGA</b>
		<b>DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL</b>	
16	INCISO a)	Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el S.A.T. <b>con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas</b> .	<input checked="" type="checkbox"/>
17	INCISO b)	<b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva</b> , expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. <b>En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 16 al 31 de octubre del 2025.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
18	INCISO c)	<p><b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social</b> vigente y positiva, o en su caso sin opinión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para la descalificación y/o desechamiento de la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 16 al 31 de octubre del 2025. Aclarando que se solicitará al o los licitantes que resulten adjudicados en la presente solicitud ya que de conformidad al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativas a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dictada en sesión celebrada el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo, del presente año, solo se considera vigente cuando la misma sea obtenida durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES con los que el contribuyente cuenta para la firma del contrato correspondiente.</p> <p><b>En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.</b></p>	<input checked="" type="checkbox"/>

*J* *J* *Q* *1* *Q* *10* *U*

19	INCISO d)	Original del comprobante fiscal digital o certificado (para cotejo) y copia simple de compra de bases donde conste que cubrió el pago del costo para la participación de la presente licitación.	<input checked="" type="checkbox"/>
20	INCISO e)	Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024, normal y/o complementaria.	<input checked="" type="checkbox"/>
21	INCISO f)	Copia de al menos un contrato celebrado con anterioridad a fin de acreditar experiencia en el ramo.	<input checked="" type="checkbox"/>

Victor Javier Togvinto Tovar

Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Denhi Gisela Calderon Medrano

Nombre y firma del representante de Jurídico

Diana Mendoza Ascencio

Nombre y firma del representante de Finanzas

Javier Humberto Batista Bocanegra

Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 000001

HASTA EL: 000058

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-019-2025-BIS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MÉDICO”

LICITANTE:

Victor Javier Togueto Jurado

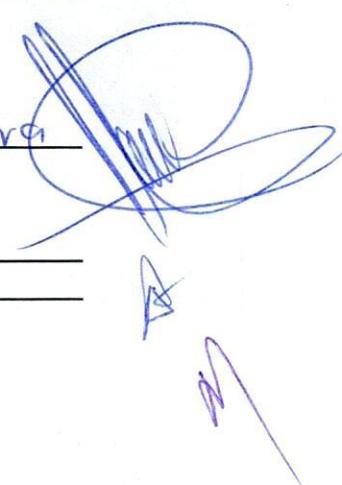
FECHA: 31 de Octubre del 2025

CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA			
ANEXO 2 (PUNTO 5.2 DE LAS BASES)			ENTREGA
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	<u>Si</u>
2	INCISO b)	<b>PROPUESTA TÉCNICA.</b> - Relación de los productos a ofertar, en hoja membretada y orden consecutivo respecto a los capítulos: <b>ANEXO A-1, EQUIPO MÉDICO; ANEXO A-2, MOBILIARIO MÉDICO y ANEXO A-3, INSTRUMENTAL MÉDICO</b> , respetando el encabezado de las columnas y mencionar exclusivamente las partidas ofertadas, con nombre y firma del representante legal. Debiendo adjuntarlo de igual manera <b>en memoria USB en formato Excel</b> .	<u>Si</u> memoria en propuesta económica.
3	INCISO c)	Presentar “ <b>ANEXO TÉCNICO</b> ” (Anexo a)) firmado por el representante legal y/o quien presenta la propuesta, garantizando que se apegara al mismo, y que los bienes ofertados cumplen por lo menos con las características mínimas que se plasman en el mismo.	<u>Si</u>
4	INCISO d)	Documentación donde manifieste alcance de garantía, así como tiempo de respuesta de la capacitación de los bienes en los que aplique según “ <b>ANEXO TÉCNICO</b> ” que se proporcionara una vez entregados los mismos.	<u>Si</u>
5	INCISO e)	Copia simple debidamente identificada con la partida y clave correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como en medio electrónico (USB), de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá de presentar Constancia Oficial expedida por la Secretaría de Salud, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la expide.	<u>Si</u> N/A
6	INCISO f)	Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.	<u>N/A</u>
7	INCISO g)	Copia simple del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio de los productos ofertados, solo en los casos que aplique.	<u>Si</u>
8	INCISO h)	El licitante deberá presentar currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el objeto del presente procedimiento de contratación, con firma y nombre de quien suscribe.	<u>Si</u>
9	INCISO i)	Los licitantes que participen deberán integrar dentro de las propuestas las fichas técnicas y/o catálogos de los bienes ofertados, en donde se detallen las especificaciones técnicas solicitadas y la liga del fabricante donde pueda ser corroborada la información, en los cuales se aprecien las características requeridas en el presente anexo.	<u>Si</u>

Victor Javier Togueto Jurado  
Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Deni Gisela Calderon Medrano   
Nombre y firma del representante de Juridico

Diana Mendoza Ascencio   
Nombre y firma del representante de Finanzas

Javier Humberto Batista Bocerra   
Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 000003

HASTA EL: 000071



**PROBIDENT**  
GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPOS BIOMEDICOS Y DENTALES  
VENTA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-019-2025-BIS  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MÉDICO  
PROPUESTA TÉCNICA  
A-1 EQUIPO MÉDICO



RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: VICTOR JAVIER TOQUINTO JURADO Y/O PROBIDENT

DOMICILIO: CALLE COLUMBUS 266 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

CORREO ELECTRÓNICO: victortoq@yahoo.com.mx y/o probident.equiposbiomedicos@gmail.com

C.P. 31134

FECHA: 31 de octubre del 2025

R.F.C.: TOJV720728BTA

TELÉFONO: 6144221793

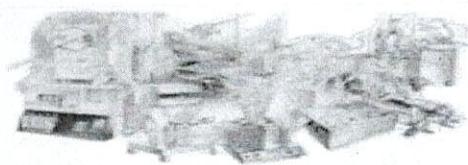
PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	DELEGACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS	MARCA Y/O MÓDULO OFERTADO
3.	BANCO DE ALTURA	5	CHIHUAHUA	BANCO DE ALTURA	ASTROMEDICA S/M
4	MESA DE TRABAJO	1	CHIHUAHUA	MESA DE TRABAJO	FRRINOX S/M

Número de Partidas ofertadas

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

10000

U



# PROBIDENT

GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPOS BIOMEDICOS Y DENTALES  
VENTA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-019-2025-BIS  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MÉDICO  
PROPIUESTA TÉCNICA  
A-1 EQUIPO MÉDICO



RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: VICTOR JAVIER TOQUINTO JURADO Y/O PROBIDENT

DOMICILIO: CALLE COLUMBUS 266 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

CORREO ELECTRÓNICO: victortoq@yahoo.com.mx y/o probident.equiposbiomedicos@gmail.com

FECHA: 31 de octubre del 2025

C.P. 31134

R.F.C.: TOJV720728BTA

TELÉFONO: 6144221793

PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	DELEGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
1	MICROTOMO	1	CHIHUAHUA	MICROTOMO	STATLAB M-240
2	HORNO ELECTRICO	1	CHIHUAHUA		
4	PROCESADOR DE TEJIDOS	1	CHIHUAHUA	PROCESADOR DE TEJIDOS	STATLAB STP-120
5	BAUMANOMETRO DE PEDESTAL	10	CHIHUAHUA		
7	ESTETOSCOPIO	50	CHIHUAHUA		
8	TERMOMETRO DIGITAL	20	CHIHUAHUA		
9	AGITADOR DE PIPETAS	1	CHIHUAHUA		
11	REFRIGERADOR DE VACUNAS	2	CUAUHTEMOC Y JUÁREZ	REFRIGERADOR DE VACUNAS	GEMETEC RV-17.6
12	AUTOCLAVE DE VAPOR DE MESA	1	CHIHUAHUA	AUTOCLAVE DE VAPOR DE MESA	LORMA AV07
13	BASCULA DIGITAL	4	CHIHUAHUA	BASCULA DIGITAL	OMRON HBF514C
14	CONGELADOR HORIZONTAL	1	CHIHUAHUA	CONGELADOR HORIZONTAL	GEMETEC CH9
17	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO	1	CHIHUAHUA		
18	RADIOVISOGRAFO	1	CHIHUAHUA	RADIOVISOGRAFO	ANELSAM H2

Número de Partidas ofertadas

7

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

000 02